



Asociación Pro Derechos
Humanos de Andalucía
Delegación de Cádiz

Avda. Constitución 1812 nº 1, entresuelo A
11008 Cádiz
Tfno. 956228511
Mail.: cadiz@apdha.org

ANÁLISIS DE LA ATENCIÓN A INMIGRANTES DESARROLLADA EN LA BAHÍA DE CÁDIZ POR LA APDHA EN 2012

Durante el año 2012 la APDHA recibió en sus oficinas en las diferentes localidades en las que presta atención a inmigrantes en la Bahía a 1.748 personas, que efectuaron un total de 3.240. Se trata de cifras similares a las del año 2011 (1.842 y 3.245 respectivamente).

En este sentido, el descenso paulatino de residentes en nuestra zona, que reflejan las estadísticas del INE y del Ministerio de Trabajo, no ha incidido especialmente en cuanto al volumen de atención en nuestras oficinas. En todo caso sí es cierto que la imposibilidad de encontrar trabajo en una provincia que alcanza el 41% de la población activa, está obligando a muchas personas migrantes a plantearse regresar a su país, tal como se plantea en muchas de las consultas recibidas.

El número de personas atendidas entre las cuatro localidades en las que se ha atendido a inmigrantes es el siguiente: 596 en El Puerto, 442 en San Fernando, 367 en Chiclana y 343 en Puerto Real.

En función de su origen, se han recibido de forma destacada personas latinoamericanas (845), y entre ellas mayoritariamente de Bolivia. Las personas de origen magrebí, básicamente marroquíes han sido 409, un número muy similar al de personas subsaharianas, 406. Personas de otros orígenes (Europa del Este, Asia, etc...) suman tan sólo 88 personas.

En todo caso la distribución de nacionalidades según la localidad es desigual. Así en El Puerto y San Fernando son mayoritarias las personas bolivianas, mientras que senegaleses han acudido sobre todo a las localidades de Puerto Real y el Puerto. En Chiclana son mayoritarias las personas de otro origen latinoamericano. Personas marroquíes se han atendido básicamente en San Fernando y Chiclana.

La relación hombres/mujeres, se mantiene globalmente en un porcentaje similar al del 2011, es decir aproximadamente un 40% de hombres frente a un 60% de mujeres. Ahora bien, la relación es diferente según nacionalidades. Por ejemplo la atención a personas senegaleses es abrumadoramente de hombres, mientras que a personas bolivianas es muy destacada la presencia de mujeres.

Otro dato en el que si se ha producido una importante modificación en relación al 2011 es el porcentaje de personas en situación irregular que se han atendido en nuestras oficinas. Así en 2011 del total de personas atendidas un 43% estaban en situación administrativa irregular. En 2012 este porcentaje se ha reducido de forma muy destacada, superando apenas el 24% del total. De estos la mayoría son procedimientos de arraigo para conseguir el permiso de residencia.

En este sentido, resulta reseñable que el porcentaje de inmigrantes en situación irregular se va reduciendo paulatinamente desde hace unos años. Ello se debe en buena medida a la caída que se ha producido en la entrada de inmigrantes en nuestro país. En el caso de Latinoamérica por la mejora continuada de la situación económica en sus países frente a la crisis que padecemos en España (un paradigma es el de Ecuador que ahora necesita mano de obra). En el caso de los países del Este, por la entrada en la UE de Rumanía y Bulgaria. Y, finalmente en el caso de África por el aumento de los mecanismos de rechazo, detención y expulsión de inmigrantes en nuestra frontera Sur.

Hemos de aclarar que en nuestras estadísticas no consideramos inmigrante en situación irregular aquel que viene a nuestras sedes con permiso de residencia y solicita su renovación, aunque esta le sea posteriormente denegada. Precisamente, es la irregularidad sobrevenida uno de los principales problemas que se encuentra la población inmigrante en nuestro entorno.

De hecho, la situación económica y el endurecimiento legal para el mantenimiento de la residencia hacen que las principales cuestiones planteadas en nuestras oficinas de atención hayan sido los procedimientos de renovación y los recursos contra las numerosas denegaciones de estas solicitudes de mantenimiento de residencia que se han presentado. Han sido un total de 1.614 consultas de tipo jurídico del total de las 3.240 planteadas

La crisis ha golpeado especialmente a los inmigrantes. El porcentaje de paro de personas migrantes en España es 14% superior al de los nacionales. Por ello, la búsqueda de empleo se convierte en una necesidad específica que determina que la mayor parte de las consultas laborales recibidas en nuestras oficinas (995) se refieran a esta acuciante necesidad. Pero, al mismo tiempo, se han incrementado las consultas relacionadas con abusos laborales y discriminación en el trabajo.

En materia social, los cambios realizados por el Gobierno central en el ámbito sanitario se han reflejado específicamente en nuestra actuación. Bien es cierto que la decisión de la Junta de Andalucía de mantener la asistencia sanitaria a los inmigrantes en situación irregular ha disminuido los problemas y además, como decíamos, el número de inmigrantes en situación irregular no es excesivamente elevado en relación al total.

Sin embargo, las cuestiones sanitarias atendidas destacan por su gravedad, por la situación de abandono que generan y porque la mayoría no se deben a una cuestión legal o normativa si no a una incorrecta información por parte del personal de los Centros de Salud, cuando no, a su deficiente conocimiento de la realidad de la situación de los inmigrantes. Nos hemos encontrado casos tan graves como el de un menor de dos años al que un centro de salud de El Puerto no prestaba atención sanitaria porque su madre no tenía permiso de residencia o el de una estudiante, con autorización de residencia, a la que no se quería atender en un centro sanitario porque su madre, también residente, estaba en el paro.

La prolongada duración de la presencia en la Bahía de los inmigrantes que atendemos en la Bahía tiene fiel reflejo en el incremento de atenciones jurídicas relacionadas ya no con materias propias de su regularidad documental sino con otras cuestiones vinculadas con su actuación como ciudadanos particulares. Sin embargo, esta vinculación no se refleja en un incremento de las cuestiones relacionadas con la reagrupación familiar. Más bien al contrario, estas se han reducido

En conclusión, son dos los elementos que marcan los datos que ofrecemos en cuanto a la atención a inmigrantes. Por una parte, la crisis económica que afecta a la gran mayoría de los que vivimos en España y, especialmente, a los inmigrantes y, por otro lado, la configuración de la población inmigrante a la que atendemos que se trata de una población cada vez más arraigada y con bastantes años de residencia entre nosotros. Una población a la que sería bueno de seguir calificándola de inmigrante y considerarla ya como nuestros vecinos que vinieron hace tiempo de otros lugares... Tras tantos años de arraigo y residencia, viviendo y trabajando y formando parte de forma irreversible de nuestra sociedad, y aún gobiernos y partidos se niegan a que accedan a los derechos de ciudadanía como el resto de la población.

La Asociación Pro Derechos Humanos de Andalucía ha mantenido en la Bahía de Cádiz sus oficinas de atención y el servicio que venimos prestando la última década a pesar de las dificultades que han provocado una reducción de las entidades que prestaban hace unos años estos servicios. Y a pesar del incumplimiento de convenios firmados con algunos ayuntamientos que se han quedado con el dinero recibido desde la Junta de Andalucía con un carácter finalista para la inmigración.

Y ese compromiso intentaremos mantenerlo en el futuro pese a todas estas dificultades. Es un compromiso de solidaridad, de derechos humanos y de justicia.

Cádiz 20 de marzo 2013